
El programa de permisos de Título V en su comunidad



Lo que usted
debería saber



BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

¿Por qué le debería preocupar la contaminación del aire en su comunidad?

La contaminación del aire nos afecta a todos. Puede dificultar la respiración, irritar los ojos y pulmones, provocar ataques de asma e incluso problemas de salud serios como el cáncer. También daña cultivos y otras cosas.

¿De dónde viene la contaminación del aire?

En la Área de la Bahía, un 50 por ciento de la contaminación del aire proviene de “fuentes móviles”, incluyendo carros, camionetas y autobuses. Por lo menos dos tercios del riesgo de contraer cáncer por la contaminación en el Área de la Bahía se debe a estas fuentes móviles.

La contaminación también proviene de plantas industriales estacionarias (o sea, no móviles). Estas varían en tamaño, desde pequeñas gasolineras, talleres automovilísticos y tintorerías, hasta grandes refinerías petroleras e instalaciones eléctricas. Todas estas fuentes estacionarias de contaminación del aire deben tener permisos de calidad del aire para operar en la Área de la Bahía. Más adelante hablaremos más de esto.

Algo de contaminación también es creada por cada uno de nosotros en casa - por ejemplo cuando pintamos la casa, cortamos la hierba, quemamos madera en la chimenea o utilizamos aerosoles como laca del pelo y desodorantes.

¿Qué es el Distrito de la Administración de la Calidad del Aire de la Área de la Bahía?

El Distrito de la Administración de la Calidad del Aire de la Área de la Bahía (o simplemente el Distrito) es la agencia gubernamental que regula las fuentes estacionarias de contaminación del aire en su comunidad. El Distrito tiene jurisdicción sobre los nueve condados que rodean la Bahía de San Francisco.

El Distrito requiere que todos los negocios del área que producen contaminación del aire soliciten un permiso de calidad del aire, un documento que les hace cumplir con las leyes y regulaciones de la calidad del aire. El Distrito tiene autoridad para dar avisos de violación de estas leyes y regulaciones y poner multas a los negocios que no cumplan con las condiciones de sus permisos.

¿Qué tipo de requisitos se establecen en los permisos?

Los permisos pueden requerir, por ejemplo, que una fábrica instale cierto tipo de aparatos de control de contaminación del aire. O puede que imponga qué límites haya en el horario de operación de una fábrica, o el total de emisiones que pueda producir. Los permisos normalmente requieren que las plantas industriales lleven un conteo de las emisiones dañinas que producen y presenten informes regularmente. Los requisitos de los permisos pueden provenir de leyes y regulaciones federales, estatales y locales.

¿Qué es el programa de permisos de Título V?

El “Acta de Aire Limpio” es la ley de contaminación del aire más importante de Estados Unidos. En 1990 el Congreso aprobó enmiendas al Acta del Aire Limpio, estableciéndose así el Programa de Título V. Este programa requiere que las instalaciones industriales mayores soliciten permisos de operación que cumplen con los requerimientos federales. Estos permisos enumeran todas las regulaciones estatales y locales de calidad del aire y el Acta de Aire Limpio (federal) que aplican para esa instalación específica, y describen los requisitos de control y de recopilación de datos que son necesarios para asegurar que se cumple la ley.

La Agencia Regulatoria Ambiental (EPA) de Estados Unidos ha autorizado al Distrito para que otorgue permisos de Título V a las instalaciones industriales del Área de la Bahía.

La función del Distrito es:

- Revisar cada solicitud para un permiso.
- Preparar una propuesta del permiso para examinación y comentarios públicos.
- Preparar un reporte que explique las bases legales y de hechos para la propuesta del permiso.
- Publicar un anuncio comunicando que la propuesta del permiso está disponible para examinación y comentarios públicos.

Cuando se cierra el periodo para comentarios públicos el Distrito considera todos los comentarios recibidos y decide si deben hacerse correcciones al permiso antes de que éste sea final. El permiso final se envía a la EPA. Más adelante hablaremos del proceso de comentarios públicos.

En el Área de la Bahía aproximadamente hay 100 instalaciones industriales que requieren permisos de Título V.

¿No tienen permisos ya estas instalaciones industriales?

Sí. El Distrito lleva desde 1972 requiriendo permisos de operación para todas las instalaciones industriales del Área de la Bahía. Este viejo sistema de permisos, que se enfoca en el permiso de equipos o partes de equipos nuevos o modificados, continúa estando en vigor, al tiempo que se pone en práctica el nuevo sistema de permisos de Título V. Todos los permisos anteriores se incluyen en este nuevo sistema de permisos de Título V, a veces con algunos cambios - por ejemplo para hacerlos más claros o más fáciles de aplicar y así asegurarse de que se cumplan.

El Programa de Permisos de Título V del Distrito también se conoce por “Revisión de Instalaciones Industriales Mayores”. Se puede encontrar mucha información al respecto en el Internet en: www.baaqmd.gov. Todas las plantas industriales que producen una cierta cantidad de contaminación del aire deben solicitar un permiso de “Revisión de Instalaciones Industriales Mayores”.

¿Se tienen que renovar los permisos de Título V?

Sí. Cada cinco años se tienen que renovar estos permisos de Título V. Las instalaciones deben también modificar sus permisos de Título V si agregan nuevos equipos o hacen cambios en su operación.

La renovación de permisos también se puede negar si se encuentra que una instalación no es capaz de cumplir con las condiciones de los permisos.

La EPA puede volver a abrir y revisar los permisos de Título V si encuentra que el permiso en sí no cumple con las leyes federales.

¿Establecen los permisos de Título V nuevos límites sobre las emisiones de contaminación del aire de una planta industrial determinada?

En general no. El propósito de los permisos de Título V es identificar en un único lugar todos los requisitos de calidad del aire que apliquen a esa instalación industrial determinada. Estos se conocen como “requisitos aplicables”, y pueden provenir de diferentes fuentes, como los permisos del Distrito o las regulaciones de la EPA.

Al otorgar el permiso de Título V, el Distrito puede hacer estos requisitos más claros, aclarando las partes difíciles de entender, y también puede añadir nuevas formas de asegurarse de que los requisitos se cumplen en esa determinada instalación industrial. Por ejemplo puede que un permiso de Título V añada nuevos

requisitos de monitorización, recopilación de datos y de presentación de informes, para que así sea más fácil determinar si la instalación está cumpliendo con la ley.

¿Puede el público participar en este proceso?

Sí. La participación del público es una de las características más importantes del proceso de los permisos de Título V. Durante el periodo oficial de comentarios públicos, cualquier persona del público puede examinar una propuesta del permiso de Título V y hacer sus comentarios de cualquiera de sus partes. El público también puede pedir que se lleve a cabo una junta pública para discutir la otorgación de los permisos propuestos.

¿Qué pasos hay que seguir para involucrarse en el proceso de comentarios públicos?

1. Leer el permiso propuesto. Cuando se prepara una propuesta de un permiso de Título V, se pone a disposición del público en bibliotecas, se publica en periódicos locales y se pone en la página de Internet del Distrito en www.baaqmd.gov. Una vez que la propuesta del permiso se publica en estos medios, los miembros del público tienen 30 días por lo menos para hacer sus comentarios.

2. Hacer comentarios específicos. Los comentarios deben hacerse por escrito y ser enviados por correo regular o por correo electrónico al Distrito. Si hay una junta pública establecida, los miembros del público pueden asistir y hacer allí sus comentarios verbalmente.

Sus comentarios deben tener relación con la instalación industrial a la que se otorgue el permiso, y debe comunicarle al Distrito de la forma más explícita posible cómo piensa que el permiso se podría cambiar. Los comentarios son más efectivos cuando explican cómo tienen relación con los requisitos que aplican a esa instalación. Por ejemplo, un comentario efectivo se puede referir a una parte específica de la Regla 2-6 del Distrito, que es la regla de emisión de permisos de Revisión de Instalaciones Industriales Mayores, y explicar cómo el permiso propuesto necesita que se cambie para que se asemeje más a esa regla.

Si se hacen cambios en los permisos como resultado de los comentarios recibidos en el periodo de examinación pública, éstos se publicarán en la página de Internet del Distrito en un documento llamado “Respuesta a los Comentarios” o en las cartas que otorguen el permiso.

Después de que se otorga un permiso de Título V, ¿puede el público seguir involucrado en el proceso del permiso?

Sí. Se requiere que cada instalación industrial rellene una certificación anual de cumplimiento de la ley y también que presente cada seis meses un informe que resuma la monitorización que llevan.

Ambos estarán disponibles al público. Los miembros del público pueden leer estos y otros documentos disponibles para asegurarse de que las instalaciones industriales obedecen los requisitos de los permisos.

Si un miembro del público siente que el Distrito no está haciendo cumplir adecuadamente los requisitos de los permisos de una instalación industrial determinada, esta persona puede notificárselo al Distrito por carta o por correo electrónico o informar a la EPA. Cualquier ciudadano puede hacer que se cumplan los permisos de Título V en la Corte Federal.

¿Qué beneficios tienen los permisos de Título V?

Estos permisos claramente exponen los requisitos de la calidad del aire que cada instalación industrial debe cumplir y requieren que cada instalación controle las emisiones y lleve un buen registro para demostrar que se cumplan estos requisitos.

El Título V facilita el proceso de control, monitorización, y registro de los requisitos que les atañen. También se asegura de que estas instalaciones se sujetan a una constante vigilancia por parte de la EPA. El Título V le da una oportunidad de hacer comentarios al público sobre los permisos propuestos. Todos los comentarios se consideran antes de emitir el permiso.

¿Existen otras formas de proteger a la comunidad?

Sí. Todas las regulaciones del Distrito se basan en la necesidad de proteger la salud del público. El programa de Revisión de Nuevas Fuentes de Contaminantes Tóxicos del Distrito se asegura de que las instalaciones industriales no añadirán un riesgo significativo para la salud en ninguna comunidad del Area de la Bahía.

La Proposición Estatal 65 también requiere que las instalaciones existentes que puedan tener un impacto substancial en la salud del público, lo notifiquen a la comunidad en la que están localizadas.

Dado que la mayoría de la contaminación ambiental de cualquier comunidad del Area de la Bahía proviene del tráfico de vehículos, el Distrito ha puesto en vigor varios programas que animan a la comunidad a que maneje menos. El Distrito también emite becas a las ciudades y condados que quieran cambiar sus vehículos de diesel por alternativas más limpias y menos tóxicas.

Resumen

La contaminación ambiental puede ser una preocupación seria para la gente en cualquier comunidad. Aunque la mayoría de la polución del Area de Bahía proviene del tráfico de vehículos, algunas comunidades tienen un interés específico al respecto de las instalaciones industriales mayores localizadas en sus cercanías.

El Programa del Permiso de Título V se creó para ayudar a estas grandes fábricas a entender sus requisitos específicos de la calidad del aire y para mejorar la forma en que estos requisitos se cumplen de acuerdo a la ley.

Los permisos de Título V son una forma importante de proteger la salud de la comunidad, pues se aseguran de que estas plantas industriales cumplan con todas las regulaciones locales, estatales y federales de la calidad del aire.

PARA MAS INFORMACION

PAGINAS DE INTERNET

El Distrito de la Administración de la Calidad de Aire del Area de la Bahía (www.baaqmd.gov.)

Las regulaciones del Distrito de Revisión de Instalaciones Industriales Mayores están en la Regulación 2, Regla 6 (www.baaqmd.gov/regs/rg0206.pdf)

y en el Manual de Procedimientos, Volumen 2, Capítulo 3 (www.baaqmd.gov/mop/vol2/v2part3.pdf).

Las regulaciones federales del Título V se encuentra en el número 40 del Código de Regulaciones Federales, Sección 70. (www.epa.gov/docs-epacfr40/chapt-l.info/subch-C.htm ó www.access.gpo.gov/nara/cfr/cfr-retrieve.html#page1).

NUMEROS DE TELEFONO

Oficina de Información Pública del Distrito: (415) 749-4900

Para preguntas sobre el Título V del Distrito: (415) 749-4686